NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas

20161701007P07794

FACTURA No. 33535

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

RAZÓN SOCIAL	RUC
DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.	1792162262001

CUANTÍA: **USD. $ 17.000,00**

DI 4 COPIAS **GN2**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **CINCO (05) DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS,** ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO,** comparece la *señora Ingeniera Comercial* **ELIANA DEL PILAR GARCÍA HARO,** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA,** según consta del nombramiento que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeleta de votación que debidamente certificada *me solicitan se agregue al presente* instrumento como habilitante; bien instruida por mí, el Notario,

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuarius" (Planta Baja)
Telfs.: 2552 890 • 2553 276
e-mail: omardavid@notaria7quito.com
QUITO • ECUADOR

en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la Ingeniera Comercial Eliana del Pilar García Haro, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.** La Compañía DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de marzo del dos mil ocho, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, la que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el dos de junio del dos mil ocho. **DOS:** La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía reunida el diez y ocho de abril del dos mil diez y seis, aprobó, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía de la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América que posee actualmente a la de veinte y

siete mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se pagará en la forma que se detalla en la correspondiente acta que se agrega como habilitante y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública. **TRES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el seis de mayo del dos mil diez y seis, decidió ratificar la decisión de aumentar el capital de la Compañía, resuelta en la Junta General de Socios del diez y ocho de abril del dos mil diez y seis, además, reformar los artículos quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo del estatuto social de la Compañía; y, autorizó a la señora Gerente General de la Compañía, para que otorgue la presente escritura pública correspondiente de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todos los trámites y gestiones necesarios para obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. El acta de esta reunión se agrega como habilitante y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, la Ingeniera Comercial Eliana del Pilar García Haro, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal y Ordinaria de Socios del diez y ocho de abril del dos mil diez y seis y por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida el seis de mayo del dos mil diez y seis, procede a elevar el capital social en la suma de diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la

capitalización de parte del saldo constante en la cuenta Utilidades No Distribuidas, que se halla debidamente asentada en el Balance General de la Compañía, cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince. Quedando por tanto establecido el nuevo capital social de la compañía en la suma de veinte y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US$.27.000,00). Los socios de la Compañía aprobaron, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida el seis de mayo del dos mil diez y seis, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la Compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** La Ingeniera Comercial Eliana del Pilar García Haro, en la calidad en que comparece, procede a reformar los artículos: quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo del estatuto social de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida el seis de mayo del año dos mil diez y seis, de acuerdo con los siguientes textos: "**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de veinte y siete mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil setecientas *participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos* de América cada una." "**ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** El capital social de la Compañía es de veinte y siete mil dólares de los Estados

Unidos de América, el que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad."; y, **"ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO.- CONFORMACION DEL CAPITAL:** El capital social de la Compañía se encuentra conformado de la siguiente manera: ---

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACION UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACIONES	%
Rómulo García I.	4.000	6.800	10.800	1.080	40
Rómulo García H.	5.000	8.500	13.500	1.350	50
Eliana García Haro	500	850	1.350	135	5
Adriana García	500	850	1.350	135	5
Totales	10.000	17.000	27.000	2.700	100

QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA: La Ingeniera Comercial Eliana del Pilar García Haro, en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa; y, que los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Además, que su representada no es contratista fallido del Estado; y, que no mantiene obligaciones en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La señora Gerente General expresamente, autoriza al abogado Willam González Peñaherrera, a que realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios hasta obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Agregue, Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- **FIRMADO)** Abogado Willam González

Peñaherrera, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión setenta y tres del Foro de Abogados." **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

ING. ELIANA DEL PILAR GARCÍA HARO

C.C. 1707674964

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES

Z 6 / 5 4

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

Quito, 18 de Abril de 2016

Señora Ing. Com.
ELIANA DEL PILAR GARCIA HARO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 18 de abril de 2016, y de acuerdo al artículo Vigésimo de los Estatutos, Usted fue designada Gerente General de la Compañía DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA.LTDA. por el periodo de duración de cinco años, tal como lo establece el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de dicha Compañía.

De acuerdo al Estatuto el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo además ser reelegido indefinidamente.

DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros con fecha 3 de marzo de 2.008 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 2 de junio de 2.008.

Luego de felicitarle por la acertada designación, le solicito dejar constancia de la aceptación de su cargo e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

CP. Dr. Rómulo García Izurieta
Presidente

Dejo constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la Compañía DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA.LTDA. Quito, 18 de Abril de 2016.

Ing. Com. Eliana del Pilar García Haro
C.C. No 170767496-4

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 26154
0961511MDGNSTA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18042
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6327
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR
IDENTIFICACIÓN	1707674964
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 1737 DEL: 02/06/2008 NOT. 18 DEL: 03/03/2008.- MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la **COPIA** que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito ..... 05 AGO 2016 .....

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA.LTDA. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2016

En Quito, en la sede de la compañía, situada en la Av. Jacaranda 114 y José Vargas, Urbanización Jacarandá, siendo las 14h00 del día 18 de abril de 2016, hallándose presente los señores Rómulo García Izurieta, propietario de 400 participaciones, Adriana de Lourdes García Haro con 50 participaciones, Eliana del Pilar García Haro con 50 participaciones, y Lilian del Pilar Haro Prado en representación de Rómulo Alfredo García Haro con 500 participaciones, según poder que acompaña; por lo cual se encuentra reunido el 100% del capital pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal Ordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos:

1.- Informe de Gerencia
2.-Conocimiento del Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
3.-Nombramiento de Gerente General.
4.-Resolver sobre el destino de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y reforma de estatutos
5.-Autorizar a la Gerencia General para que proceda a la venta del vehículo de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Rómulo García Izurieta, en su calidad de Presidente de la empresa y se nombra a la Señora Eliana García Haro como Secretaria de la Junta.

La Presidencia dispone que Secretaria de lectura al Orden del Día, el mismo que es aprobado, pasando a tratar el primer punto. **1.- Informe de Gerencia.-** La Señora Eliana García, en su calidad de Gerente General presenta su informe, el mismo que es puesto en consideración de los asistentes y aprobado por unanimidad y pasa a formar parte de esta Acta. **2.-Conocimiento del Balance General al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.-** La Presidencia solicita a Secretaría dar lectura de los antes citados documentos, luego de lo cual mociona que sean aprobados, moción que es acogida por todos los asistentes a esta Junta. El Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias pasan a formar parte de esta Acta.**3.- Nombramiento de Gerente General.-** La Presidencia explica que está próximo a vencer el nombramiento de Gerente General, por lo que solicita a los socios la reelección de la señora Eliana García Haro para ese cargo, lo cual es aceptado por los asistentes a esta Junta. La señora Eliana García agradece la designación y la Presidencia solicita a Secretaría sentar en actas el nombramiento efectuado. **4.- Resolver sobre el destino de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.-** La Presidencia explica que al 31 de diciembre de 2015 la compañía cuenta con $ 17.313.13 de Utilidades no Distribuidas de ejercicios anteriores, y propone capitalizar la cantidad de $ 17.000 a prorrata de las participaciones de cada Socio, de esta manera se fortalecerá el Patrimonio de la Compañía, lo cual es aceptado por todos los socios, delegándose a la Gerencia General para que proceda al trámite para aumento de capital y reforma del Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos de la Compañía. **5.- Autorizar a la Gerencia General para que proceda a la venta del vehículo de la Compañía.-** La Presidencia explica que es importante bajar los pasivos de la Compañía y en adición los gastos que se generan por el hecho de mantener un vehículo en la Compañía, sin que al momento la empresa pueda soportar esa carga financiera adicional, y solicita autorizar a la Gerencia General para que proceda a la venta del vehículo Chevrolet Sail que posee la compañía, y que se destine ese valor a cancelar los pasivos que tiene la empresa. La petición es aceptada por los socios y la Gerencia General procederá de acuerdo a esta decisión. Una vez que se han agotado los puntos del Orden del Día la Presidencia propone un receso de 30 minutos a fin de proceder a redactar el Acta correspondiente a esta Junta. Una vez reinstalada la Junta, por Secretaría se procede a dar lectura del contenido de esta Acta, la misma que es aprobada

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
7
NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

por unanimidad. Siendo las 16h00 la Presidencia declara clausurada la Junta General Universal Ordinaria de Socios.
Para constancia firman, los socios, Presidente y Secretaria que certifica.

Rómulo García Izurieta

Adriana García Haro

Eliana García Haro

Lilian del Pilar Haro Prado

Rómulo García Izurieta
Presidente

Eliana García Haro
Secretaria

Certifico que es fiel Copia del Original:

Eliana Garcia Haro
Secretaria

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 6 de mayo del 2016, a las 8h00, en la sede de la Compañía, situada en la av. Jacaranda 114 y José Vargas, urbanización Jacaranda, se reúnen los señores Rómulo García Izurieta, propietario de 400 participaciones, Adriana del Lourdes García Haro con 50 participaciones, Eliana del Pilar García Haro con 50 participaciones y Lilian del Pilar Haro Prado en representación de Rómulo Alfredo García Haro con 500 participaciones, según poder que se acompaña; por lo cual se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía.
Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

1. Ratificación de Aumento de Capital;
2. Reforma del Estatuto Social

Preside la presente Junta General de Socios su titular el señor Rómulo García Izurieta, y actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía, la Ing. Com. Eliana del Pilar García Haro.
A continuación, la Junta General de Socios pasa a considerar los asuntos contemplados en el orden del día:

1. Ratificación de Aumento de Capital

La señora Gerente General Ing. Com. Eliana del Pilar García Haro, toma la palabra y expone a los socios que en la Junta General Universal y Ordinaria de la Compañía reunida el 18 de abril del 2016, se decidió aumentar el capital de la Compañía, mediante la capitalización de la Cuenta Utilidades No Distribuidas, y respetando el derecho preferente de los señores socios en aumentar el capital de la Compañía y en los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma, pero, no se aprobó la integración del capital social de la Compañía, el que sería el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACION UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIP.	%
Rómulo García I.	4.000	6.800	10.800	1.080	40
Rómulo García H	5.000	8.500	13.500	1.350	50
Eliana García	500	850	1.350	135	5
Adriana García	500	850	1.350	135	5
Totales	**10.000**	**17.000**	**27.000**	**2.700**	**100**

Los socios por unanimidad ratifican la decisión de aumentar el capital de la Compañía resuelta en la Junta General del Socios del 18 de abril del 2016 y aprueban la conformación del capital indicada.

2. Reforma del Estatuto Social

El señor Presidente de la Junta General de Socios manifiesta que como consecuencia de la decisión adoptada de aumento de capital, se deben reformar los artículos quinto, vigésimo sexto y vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, luego del intercambio de opiniones se resuelve reformar dichos artículos, cuyos textos serán los siguientes:

"**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de veinte y siete mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil setecientas participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.";

"**ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** El capital social de la Compañía es de veinte y siete mil dólares de los Estados Unidos de América, el que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad."; y,

"**ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO.- CONFORMACION DEL CAPITAL:** El capital social de la Compañía se encuentra conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACION UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIP.	%
Rómulo García I.	4.000	6.800	10.800	1.080	40
Rómulo García H	5.000	8.500	13.500	1.350	50
Eliana García	500	850	1.350	135	5
Adriana García	500	850	1.350	135	5
Totales	**10.000**	**17.000**	**27.000**	**2.700**	**100**

."

Finalmente, la Junta General de Socios por unanimidad autoriza a la señora Gerente General de la Compañía a que realice todos los actos legales necesarios para formalizar las decisiones adoptadas en esta sesión.

Al no existir otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en

los términos que aquí constan; para lo cual y en fe ello la suscriben los asistentes. Siendo las 8h45, el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y levanta la sesión.

f) Rómulo García Izurieta, Presidente;

f) Adriana del Lourdes García Haro;

f) Lilian del Pilar Haro Prado;

f) Eliana del Pilar García Haro. Secretaria

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL:

ELIANA DEL PILAR GARCIA HARO
SECRETARIA

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792162262001

RAZON SOCIAL: DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR

CONTADOR: MICHO MEJIA NIDIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/06/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	02/06/2008
FEC. INSCRIPCION:	04/11/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA Y ENSAMBLAJE AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE VEHICULOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: JACARANDA Calle: AV. JACARANDA Número: 114 Intersección: JOSE MARIA VARGAS Conjunto: URB. JACARANDA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL RESERVORIO DE LA EMPRESA ELECTRICA Telefono Trabajo: 022894141 Telefono Trabajo: 022891005 Email: romuloegi@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCIÓN:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

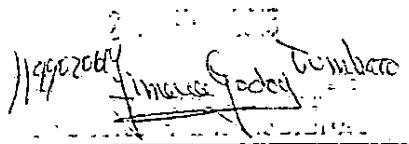

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 21/07/2015 16:38:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792162262001

RAZON SOCIAL: DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 02/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA Y ENSAMBLAJE AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE VEHICULOS.
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE COMPAÑIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.
COMPRA, VENTA, DE PARTES, PIEZAS, REFACCIONES Y COMPONENTES PARA MAQUINARIAS.
REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA PRODUCCION DE ENERGIA SOLAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: JACARANDA Calle: AV. JACARANDA Número: 114 Intersección: JOSE MARIA VARGAS Referencia: JUNTO AL RESERVORIO DE LA EMPRESA ELECTRICA Conjunto: URB. JACARANDA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022894141 Telefono Trabajo: 022891005 Email: romulogi@yahoo.com

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito 05 AGO. 2016

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJGG020614 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 21/07/2015 16:38:51

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR, representante legal de la empresa DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792162262001 y dirección JACARANDA. AV. JACARANDA 114 JOSE MARIA VARGAS. 114. JOSE M.VARGAS. RESERVORIO EEQ., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 25 de julio de 2016

Validez del certificado: 2 días

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
7
NOTARIA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170767496-4
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA HARO
ELIANA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

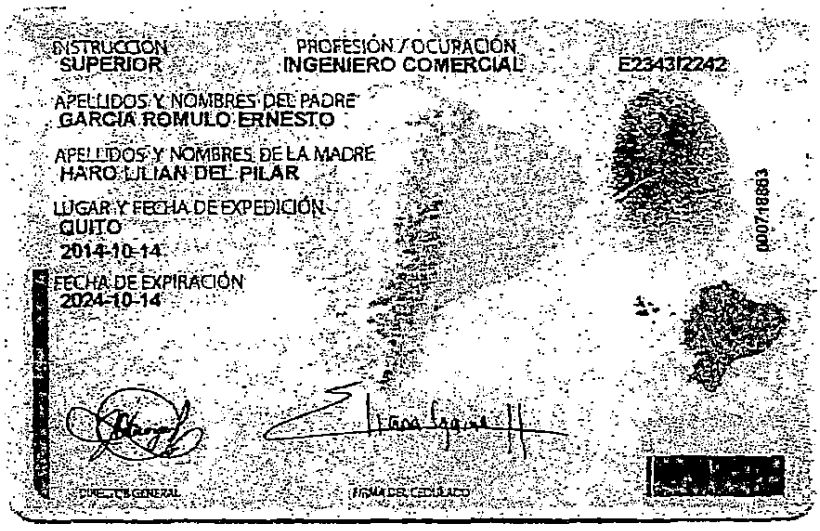
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL
E2343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ROMULO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO LILIAN DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-14
0007198863
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707674964

Nombres del ciudadano: GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: --------

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: GARCIA ROMULO ERNESTO

Nombres de la madre: HARO LILIAN DEL PILAR

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.05 17:07:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2201019

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
7
NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

018

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0003 NÚMERO DE CERTIFICADO

1707674964 CÉDULA

GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi

Quito ..... 05 AGO 2016 .....

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se o...

....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** que otorga la Compañía **DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. OMAR DAVID PIÑO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuarius" (Planta Baja)
Telfs.: 2552 890 • 2553 276
e-mail: omardavid@notaria7quito.com
QUITO • ECUADOR

NOTARIA 18

Cantón Quito | **Dra. Glenda Zapata Silva**

RAZON: Tome nota de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgado por la señora Ingeniera Comercial **ELIANA DEL PILAR GARCÍA HARO** en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del cantón Quito, el cinco de agosto del dos mil dieciséis, al margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el tres marzo del dos mil ocho, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a diecisiete de agosto del dos mil dieciséis.-

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
ECUADOR

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas. Telfs.: 2247 787 – 2264 130 – 2923 994
Cel.: 0996 591682 Email: info@notaria18quito.com

Factura: 001-002-000022738

20161701018O01259

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018O01259

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (16:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GESTION NOTARIAL QUITO GNQ ASESORES LEGALES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792532906001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMA OCTAVA Dra. Glenda. Zapata Silva GZS Notaría 18 Quito. D.M. QUITO - ECUADOR

Dirección Nacional Registro Mercan

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 53434

4349291HAVNOEY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	38262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3753
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707674964	GARCIA HARO ELIANA DEL PILAR	SOCIOS

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /05/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DYNAMIC MOBILITY AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1737 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL